

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>●Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol</p> <p>– SENDA PREVIENE en la comuna</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Convenios Previene en la Comuna implementados, respecto de los Convenios Previene en la Comuna firmados en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de convenios Previene en la comuna implementados en el año t/Número total de convenios Previene en la comuna firmados en el año t)*100)</p>	n.m.	n.m.	97 %	98 %	95 %	97 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Gestión Territorial (SIGTE) con registro del primer informe de avance trimestral de implementación de Convenios Previene en la Comuna.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Listado de resoluciones que aprueban los convenios de transferencia a municipalidades.</p>	1
<p>●Prevención del consumo de drogas y alcohol</p> <p>– Atención ciudadana de orientación e información en materia de drogas y alcohol</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t)*100)</p>	n.m.	91 %	0 %	90 %	80 %	85 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de estudio de satisfacción de usuarios del Fonodrogas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir de la base de datos de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios aplicada automáticamente.</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol</p> <p>– Tratamiento y rehabilitación para población adolescente con consumo problemático de drogas y alcohol</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de unidades de tratamiento de los Programa de Adolescentes Infractores de Ley de los convenios con Prestadores-SENDA efectivamente pagadas, en relación a las unidades de tratamiento convenidas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de unidades de tratamiento efectivamente pagadas en el año t/Número total de unidades de tratamiento convenidas en el año t)*100)</p>	95 %	99 %	0 %	96 %	96 %	97 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de unidades de tratamiento efectivamente pagadas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de unidades de tratamiento convenidas.</p>	3
<p>•Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol</p> <p>– Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p>	<p>((Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t/Número total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p>	n.m.	52 %	0 %	52 %	50 %	50 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de egresos y logro terapéutico de los programas de población general.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de egresos y logro terapéutico de los programas de población general.</p>	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>•Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol</p> <p>– Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de unidades de tratamiento del programa de Población Adulta de los convenios con Prestadores-SENDA-MINSAL efectivamente pagados en relación a las unidades de tratamiento convenidas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de unidades de tratamiento efectivamente pagadas en el año t/Número de unidades de tratamiento convenidas en el año t)*100)</p>	98 %	100 %	0 %	96 %	98 %	99 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de unidades de tratamiento efectivamente pagadas.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Tratamiento (SISTRAT) con registro de unidades de tratamiento convenidas.</p>	5
<p>•Tratamiento, rehabilitación e integración social de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol</p> <p>– Integración social</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, en relación a las unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t/Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t)*100)</p>	0 %	n.m.	30 %	43 %	60 %	75 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, elaborado a partir de los Informes Mensuales entregados por la entidad ejecutora.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Resolución del convenio que indica número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas para el año 2014.</p>	6

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>•Prevención del consumo de drogas y alcohol</p> <p>– Prevención en espacios laborales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de instituciones públicas y empresas privadas que se certifican en el desarrollo de una cultura preventiva, del total de instituciones públicas y empresas privadas que participan del Programa de Prevención en Espacios Laborales en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de instituciones públicas y empresas privadas que se certifican en el desarrollo de una cultura preventiva en el año t /Número total de instituciones públicas y empresas privadas que participan del Programa de Prevención en Espacios Laborales en el año t)*100)</p>	0 %	60 %	67 %	0 %	68 %	70 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte elaborado a partir de SISPREV respecto a las instituciones públicas y empresas privadas que cuentan con acta de certificación de espacio laboral preventivo.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte elaborado a partir de SISPREV respecto a las instituciones públicas y empresas privadas que firman acuerdo protocolar de colaboración para la implementación y desarrollo del Programa de Prevención en Espacios Laborales.</p>	7
<p>•Prevención del consumo de drogas y alcohol</p> <p>– Prevención en establecimientos educacionales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de establecimientos educacionales que elaboran plan de prevención, del total de establecimientos que se incorporan al Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de establecimientos educacionales que elaboran plan de prevención en el año t/Número total de establecimientos que se incorporan al Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales en el año t)*100)</p>	0 %	n.m.	n.m.	n.m.	n.m.	80 %	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Prevención (SISPREV) con registro de planes de prevención de cada establecimiento educacional.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte elaborado a partir del Sistema de Información de Prevención (SISPREV) respecto al total de establecimientos inscritos en el Programa de Prevención de Establecimientos.</p>	8

Notas:

1.-Se entenderá por Convenio Previene en la Comuna firmado aquel convenio que está totalmente tramitado a la fecha de medición del indicador. La firma del convenio está sujeta a la aceptación de éste por parte de los alcaldes de las comunas a convenir. La firma es pre requisito de la implementación del programa, puesto que es transferencia de recursos entre SENDA y la comuna, actuando como intermediarias las Direcciones Regionales del Servicio. Se entenderá por Convenio Previene en la Comuna implementado aquel convenio que, una vez firmado por el Municipio y SENDA, se ejecuta en el territorio respectivo. Luego, será medido a través del número de PREVIENE con convenio que cuenten con el primer informe de avance trimestral de implementación del convenio.

2.-La consulta de opinión tiene como objetivo medir el grado de satisfacción de nuestros usuarios con el servicio entregado por el Fonodrogas. Para esto, se realiza una consulta automática al final de los llamados, en donde se le solicita al usuario asignar una nota (en escala de 1 a 7) al servicio recibido. La satisfacción se obtiene considerando como satisfechos a los usuarios que colocaron nota 6, y muy satisfechos a los usuarios que colocaron nota 7, en la pregunta ¿Qué nota le pondría al servicio FonoDrogas? Al sumar las categorías muy satisfecho + satisfecho, se considera que el usuario se encuentra satisfecho con el servicio entregado a través de Fonodrogas.

3.-Se considera a los adolescentes que han cometido delito entre los 14 y 18 años de edad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.084, población objetivo del Programa. Lo anterior no implica que los/las usuarios/as tengan esa edad al momento de la atención, ya que un/a joven puede ser usuario/a durante todo el tiempo que dure su medida o sanción. El número de unidades de tratamiento convenidas para el año 2015 se obtiene de la proyección de adjudicación de los cupos del proceso de licitación y de asignación a entidades públicas que SENDA llevará a cabo durante el año 2014. Se entiende por unidad de tratamiento a: "un mes en que una persona con problemas de consumo de sustancias ilícitas participa de un Plan de Tratamiento. Este plan contempla un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo, de acuerdo al proceso terapéutico en que se encuentra". Se entenderá por unidades efectivamente pagadas aquellas unidades efectivamente realizadas válidas para pago.

4.-La meta establecida se encuentra en función del egreso de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de la población adulta con consumo problemático de sustancias. Logro Alto: alcance de la totalidad de los objetivos planteados al inicio del tratamiento. Existe decisión por consolidar el cambio en su estilo de vida. Logro Intermedio: alcance parcial de los objetivos planteados al inicio del tratamiento. Existe parcial disposición y preparación para sostener un cambio de estilo de vida. La línea base de este indicador está sujeta a la determinación de las unidades de tratamiento convenidas durante el año 2014. La línea base de este indicador está sujeta a la determinación de las unidades de tratamiento convenidas durante el año 2014.

5.-Se entiende por unidad de tratamiento a: "un mes en que una persona con problemas de consumo de sustancias participa de un Plan de Tratamiento. Este plan contempla un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo, de acuerdo al proceso terapéutico en que se encuentra". El número de unidades de tratamiento convenidas para el año 2015 se obtiene de la adjudicación de los cupos del proceso de licitación que SENDA que llevará a cabo durante el año 2014 y con el proceso de firma de convenios con instituciones públicas.

6.-Por unidad de orientación sociolaboral se entiende un mes en que una persona con problemas de consumo de sustancias participa de un programa de orientación sociolaboral. Este programa contempla un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos sociolaborales, de acuerdo al proceso de inserción laboral en el que se encuentra la persona. Este indicador contempla ser medido sólo en aquellas regiones que forman parte del piloto de Integración Social, es decir, Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Bío Bío, y Los Ríos.

7.-En el Programa de Prevención en Espacios Laborales existen 3 niveles de certificación: 1) inicial, 2) intermedio/avanzado y 3) final. Los niveles de certificación se determinan a base de ciertos requisitos para cada nivel. Para el nivel inicial se requiere la conformación de un Equipo Preventivo Coordinador, política preventiva firmada y validada, plan de acción firmado y validado, ejecución de la Encuesta de Calidad de Vida Laboral (ECVL) y carta de compromiso de ejecución de plan de acción. Así, el nivel de certificación inicial corresponde a las bases para el desarrollo de una cultura preventiva, considerando los requisitos mencionados anteriormente, entregándose un Acta de Certificación a aquellas organizaciones que hayan cumplido con todos los requisitos para el nivel de certificación correspondiente. Se entiende por instituciones públicas y empresas privadas que participan en el Programa a aquellas que han firmado el Acuerdo Protocolar de Colaboración para la Implementación y Desarrollo del Programa? durante el año de ingreso respectivo. Asimismo, se considera que las organizaciones permanecen activas y no renuncian voluntariamente al Programa debido a cambios propios de la organización y su estructura, o por razones de fuerza mayor.

8.-El Plan de Prevención contempla el diseño de estrategias en los cuatro componentes: Gestión Escolar, Continuo Preventivo, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio. A partir de un diagnóstico, cada establecimiento define la intensidad de trabajo en cada componente. Para efectos del desarrollo del Programa, se presume voluntariedad en la inscripción e implementación de los establecimientos educacionales participantes.